

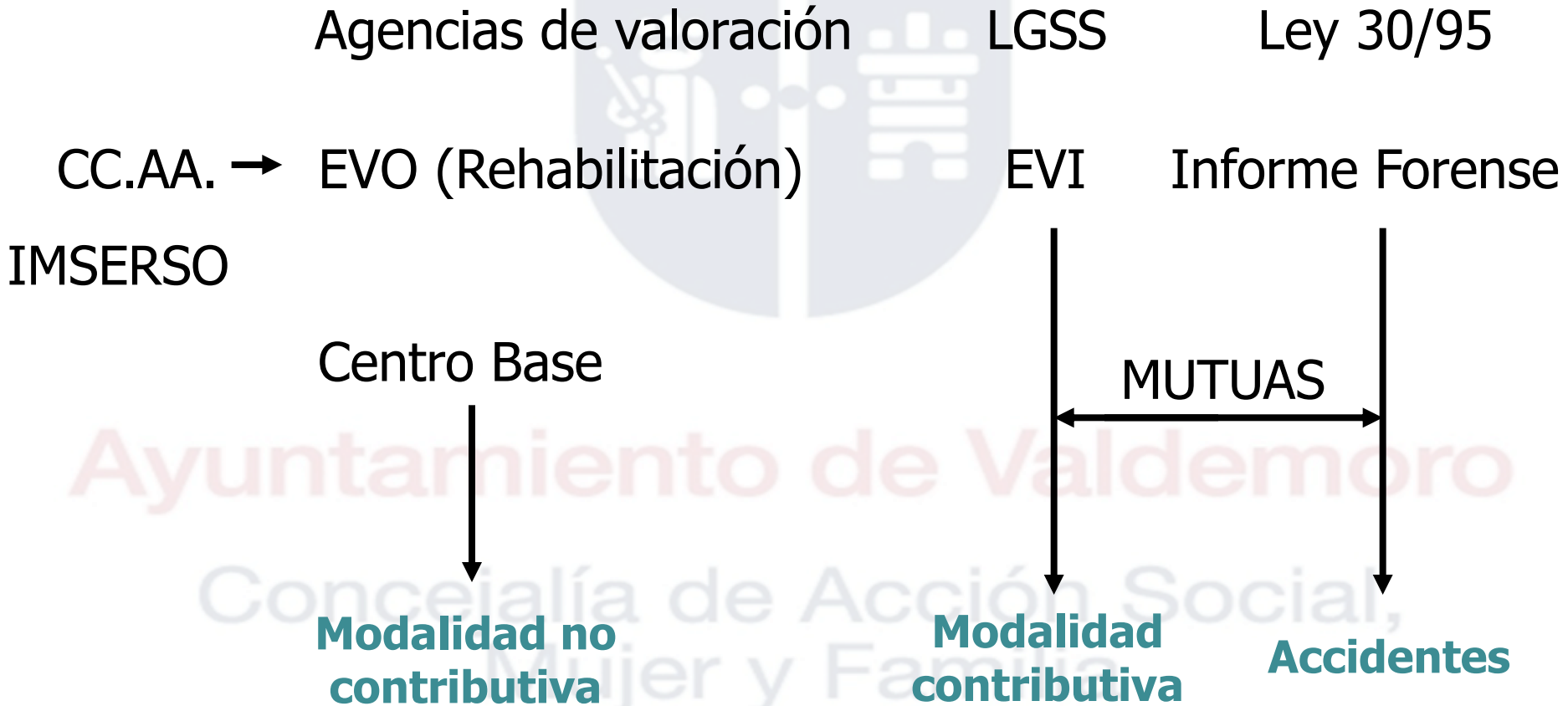


DISCAPACIDAD e INCAPACIDAD

Ayuntamiento de Valdemoro

Área de Discapacidad
Concejalia de Acción Social,
Ayuntamiento de Valdemoro





Equipos de Valoración y Orientación

EVOs → Valoración del Menoscabo → Discapacidad

33%: GRADO LEGAL DE DISCAPACIDAD

65%: PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA

75%: PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA +
AYUDA A TERCERA PERSONA

VALORACIÓN DE **CAPACIDADES RESIDUALES** PARA LA
ORIENTACIÓN E INTEGRACIÓN LABORAL



Incapacidad Laboral



Temporal



Permanente



- Parcial
- Total/Total Cualificada
- Absoluta
- Gran Invalidez



Ayuntamiento de Valdemorero

Concejalía de Acción Social,
Mujer y Familia

EQUIPARACIÓN INCAPACIDAD - DISCAPACIDAD

Tendrán la consideración de personas con discapacidad aquellas a quienes se les haya reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.

En todo caso, se considerarán que presentan una discapacidad en grado igual o superior al 33 por ciento:

- Los pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una **pensión de incapacidad permanente** en el grado de **total, absoluta o gran invalidez**.
- Los pensionistas de clases pasivas que tengan reconocida una **pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente** para el servicio o inutilidad.

Incapacidad Laboral



Temporal



Permanente



- Parcial
- Total/Total Cualificada
- Absoluta
- Gran Invalidez

Persona con discapacidad =

Ayuntamiento de Eldorado
Concejalia de Acción Social,
Mujer y Familia



ACCIDENTES DE TRÁFICO

Mutuas – Compañías de Seguros

